

hallan uniformemente arruinado con motivo de la mude de piedra
 que cayó en este Mes; Para cuya composi^{on} ha regulado de
 maderas y canales unos mil y ochocientos; Ten la
 otra manifiesta ha practicado la misma diligencia en la
 Casa que habita Antonio de Arana saca á la vafada del puente
 y en esta hazer diferentes pie^s en las Paredes reparar
 los techos y terrados, y los suelos; Arrendiendo el gasto
 de esta obra á quatrocientos y. Pero si se dilata, y se
 intenta construir con mas fundamento pasará de tres mil
 y. Con lo demas que en ambas se contiene de la que ve en
 tero este Ayuntamiento; Y habiendola oido; Conside
 rando lo que va en dichos reparos = Acordó se execute en
 á la mayoria de votos, y se pase testimonio de esta resolu
 zion á la Junta de Propios y Arbitrios para que libre la
 de Arrendar, y se dilate en esta obra.

Escrite sobre lo
 Informe que se
 pide p^a el Consejo

Siervo mi Papel que ha diu^{ido} al Señor Correo
 Señor Intendente de esta Provincia, incluyendo dos repre
 sentaciones que han hecho al R. Consejo, la una lo Sr.
 D. Juan de Sanobal, y Dion Alex, y D. Juan Palao Dip. de
 del Comun, sobre si se debe, ó no admitir siertamente hecha
 á beneficio de los fondos p^a el p^a un Postor del Abasto de Car
 bon de esta Ciudad; Y la otra el Sr. D. Martin de Vicar
 Diputado que fue en el proximo año, en quanto á estable
 zer por proprio la venta del Pan blanco; Y por lo decretó

